

## Convocatoria PROPUESTA de SIMPOSIO al Congreso SEBBM 2027

Estimados/as socios/as:

A partir del **5 de octubre** se abre el plazo de presentación de solicitudes de **PROPUESTA DE SIMPOSIO** dentro del congreso anual de la Sociedad Española de Bioquímica y Biología Molecular (SEBBM).

El objetivo de la SEBBM es organizar un programa científico equilibrado y de alta calidad, y los simposios juegan un papel relevante ya que abordan temas científicos de actualidad.

Con el afán de incrementar las opciones de todos los miembros de la SEBBM a participar en los simposios del Congreso Anual de la sociedad, el **Comité Organizador del 49º Congreso Internacional de la SEBBM te invita y anima a que contribuyas en la elaboración del programa científico** y dentro de los siguientes Temas Científicos Generales:

- 1. Señalización y comunicación celular**
- 2. Estructura de biomoléculas y aplicaciones biotecnológicas**
- 3. Biomedicina y bioinformática**

### PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Los interesados deberán preparar una propuesta de simposio con la siguiente información:

1. Tema científico general al que se adscribe.
2. Título tentativo del simposio.
3. Breve descripción (máximo de 250 palabras) del simposio, justificando su interés y actualidad.
4. Listado de los participantes en el simposio, incluyendo la siguiente información:
  - Organizador/a (nombre y apellidos, afiliación, email). Es la persona que presenta la propuesta, actuará como moderador/a del simposio y debe ser uno/a de los/as ponentes.
  - Tres ponentes (nombre y apellidos, afiliación, email), uno de los cuales deberá ser el/la organizador/a.
  - Tres publicaciones recientes de cada ponente en relación con la temática del simposio.
  - Aceptación de los ponentes (adjuntar copia de correo electrónico).

Cada simposio contará con 3 charlas de **20 min** con 5 min para preguntas.

La propuesta se remitirá por email (en el formulario adjunto, Anexo I) antes del lunes **10 de noviembre de 2026** a [sebbm@sebbm.es](mailto:sebbm@sebbm.es). En caso de que el/la organizador/a no reciba un acuse de recibo antes de dos días laborables, deberá notificarlo a la secretaría de la SEBBM ([sebbm@sebbm.es](mailto:sebbm@sebbm.es)).

### CRITERIOS DE SELECCIÓN

1. Se seleccionarán hasta un máximo de tres simposios por cada Tema Científico General.

2. Se considerarán, preferentemente, temas que no hayan sido específicamente cubiertos en los dos Congresos de la SEBBM anteriores, en 2025 y 2026.
3. Se valorará la calidad científica del simposio y de los ponentes.
4. Se considerará la adecuación del simposio a la diversidad temática del programa científico global del Congreso.
5. Se considerará el equilibrio de género y geográfico de los ponentes, así como la participación de ponentes jóvenes.
6. Se valorará positivamente la obtención de financiación o patrocinio por parte de una entidad o empresa para cubrir costes asociados como viajes o sala/audiovisuales. Se dará visibilidad en el programa, en redes sociales y en la web del congreso a las entidades/empresas patrocinadoras del Simposio.

## **NORMAS**

1. El organizador deberá ser **miembro ordinario** de la SEBBM en el momento de realizar la propuesta. A los ponentes de los simposios seleccionados se les invitará a unirse a la SEBBM como socios adheridos y posteriormente como ordinarios.
2. Solamente se podrá presentar una propuesta por organizador/a, y cada ponente sólo podrá pertenecer a una propuesta.
3. La propuesta no deberá incluir ponentes que hayan participado como tales en Conferencias plenarias o Simposios en los dos últimos Congresos de la SEBBM (2025-26). Esta información está disponible en el documento adjunto (consultar listado en Anexo II).
4. La propuesta y celebración del simposio será en lengua inglesa.

## **FINANCIACIÓN**

La organización del congreso cubrirá la inscripción y el alojamiento (dos noches) de los tres ponentes de cada simposio y gestionará los viajes (en clase turista), con hasta un máximo de 200 € por persona en desplazamientos a nivel nacional y de 400 € por persona a nivel internacional (máximo uno por simposio, en su caso). A menos que el proponente sea un Socio Patrocinador, en cuyo caso solamente se cubrirán los gastos de los ponentes si la Empresa participa en la SEBBM como Socio Premium.

Cualquier duda dirigirse a la secretaría de la SEBBM ([sebbm@sebbm.es](mailto:sebbm@sebbm.es)).

## **PROCESO DE SELECCIÓN**

Las propuestas se evaluarán y serán seleccionadas por el Comité Científico del Congreso, quien elevará la resolución a la Junta Directiva de la SEBBM para su aprobación final. Seguidamente el Comité Científico a través de la secretaría de la SEBBM informará de su decisión a los proponentes.

## **NOTA**

El Comité Científico podrá declarar vacante uno o varios simposios si considera que no hay propuestas con suficiente calidad científica o que no cumplen con las normas. En estos casos, el Comité Científico designará coordinadores/as que presenten propuestas de simposios sobre determinados temas, que deberán cumplir la misma normativa y se evaluarán según los mismos criterios de selección arriba indicados.

## **Bruno Ramos Molina**

Presidente del Comité Organizador del 49º Congreso Internacional de la SEBBM.